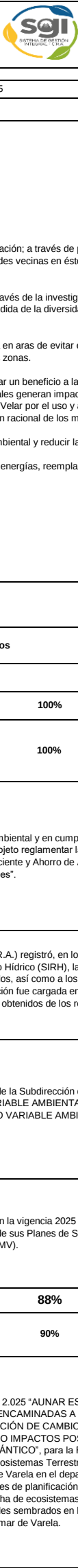
 Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO				 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD
	EVALUACION INSTITUCIONAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO				
	Código: AG-FT-08	Versión 4	Fecha: 27/10/2022		

1. FECHA DE EVALUACIÓN: Marzo 2026		2. PERIODO EVALUADO: Vigencia 2025			
3. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL					
4. OBJETIVO INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA (DE ACUERDO A CADA LÍNEA ESTRATÉGICA): Conservar y mejorar la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres, la biodiversidad y riqueza en los ecosistemas marino-costeros y las estrategias de conservación; a través de programas en Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad, que permitan asegurar el uso sostenible de los Ecosistemas, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas en éstos, fortaleciendo a los actores sociales involucrados en la conservación. Proteger, restaurar y promover el adecuado uso sostenible de los recursos naturales existentes en el Departamento del Atlántico (flora, fauna, suelo, recurso hídrico) a través de la investigación, conocimiento, fomento y apropiación de los valores socio ambientales que permita construir medidas propensas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y con ello la pérdida de la diversidad biológica mejorando la calidad de vida de las comunidades. Gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marino-costeros en el Departamento del Atlántico vinculando otras entidades que ejercen autoridad marítima en aras de evitar efectos nocivos y adoptar medidas que permitan restaurarlos y con ello aumentar la productividad y conservación de estos ecosistemas para beneficio social, cultural y ambiental de estas zonas. Identificar nuevos territorios para la conservación a través de la declaración y administración de áreas protegidas, desarrollar actividades económicas que puedan generar un beneficio a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos sin alterar los ecosistemas, motivar la generación y producción de negocios verdes en donde se oferten bienes y servicios ambientales generan impactos ambientales positivos y estructurar programas de compensación ambiental para la restauración de ecosistemas de bosque seco tropical existentes en el Departamento del Atlántico. Velar por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la aplicación oportuna de los instrumentos (regulatorios y económicos) establecidos por la normatividad vigente para garantizar la utilización racional de los mismos. Promover estrategias de gestión ambiental eficaces dentro de los procesos de producción de alto impacto, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reducir la contaminación. Fomentar en el Departamento del Atlántico, la utilización de los recursos naturales (sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal) como fuentes de generación de energías, reemplazando las fuentes convencionales por fuentes naturales que se renuevan ilimitadamente.					
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
Proyectos	Acciones Estratégicas	6.1. Indicador de Actividad	6.2. Meta	6.3. Resultado (%)	6.4. Análisis de Resultados
Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia: (Vale el 75% de la calificación total) 95%					
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO 100%					
Programa: 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 100%			
PROYECTO 1.2.1. USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA	1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.	Porcentaje de seguimiento de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico con seguimiento en la implementación.	100%	100%	En ejercicio de las labores de seguimiento y control ambiental y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2025 “El presente decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y aplica a las Autoridades Ambientales”.
PROYECTO 1.2.2. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.2.2.1. Realizar inventario y registro al SIRH de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	Porcentaje de inventario y registro al SIRH del 100 de usuarios del Recurso Hídrico, en relación con las aguas superficiales y subterráneas.	100%	100%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) registró, en los formatos establecidos por el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), la información correspondiente a los permisos de vertimientos otorgados, así como a los permisos de captaciones subterráneas y superficiales. Dicha información fue cargada en la plataforma del SIRH, previa recopilación y verificación de los datos obtenidos de los registros de la intranet institucional.
	1.2.2.5. Realizar seguimiento a las metas de Carga Contaminantes	Número de seguimientos a las metas de Carga Contaminantes.	1	100%	A corte 31 de diciembre 2025 se contó con el apoyo de la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para el cálculo de la VARIABLE AMBIENTAL (una de las tres variables del factor regional.), documento CÁLCULO VARIABLE AMBIENTAL TASA RETRIBUTIVA 2024.
PROYECTO 1.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	1.2.3.1. Realizar seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	Porcentaje de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.	100%	100%	En ejercicio de las labores de seguimiento ambiental en la vigencia 2025 se realizó el seguimiento a los 23 Municipios y un (1) corregimiento de sus Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES 88%					
Programa: 2.1 BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 90%			
	2.1.1.1. Restaurar, conservar, recuperar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico.	Número de ha de ecosistemas restaurados, recuperados o rehabilitados en el Departamento del Atlántico.	40	100%	En la vigencia 2.025, se suscribió el Convenio 009 del 2.025 “AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, para la Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico. El citado convenio cumplió el 100% de las fases de planificación, preparación y promoción. De esta manera se realizó la restauración de 40 ha de ecosistemas degradados con la siembra y mantenimiento de dieciocho mil (18.000) árboles sembrados en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela.

PROYECTO No 2.1.1. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Departamento del Atlántico de acuerdo al estado de conservación del Ecosistema.	Número de proyectos de restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y la resiliencia ecosistémica del departamento estructurados bajo esquemas de restauración de mil (1.000) hectáreas en el cuatrienio.	1	100%	Se suscribió convenio 009 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO." Para la Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico: Intervención en suelos degradados en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico para Veinte (20) hectáreas de suelos degradados por erosión en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico Intervenidos.
	2.1.1.2. Realizar intervención en suelos degradados del Departamento del Atlántico.	Número de hectáreas de suelos degradados por erosión intervenidos en el departamento del Atlántico.	20	100%	Se suscribió el Convenio 009 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO," para la Restauración, Conservación, Recuperación o Rehabilitación de Ecosistemas Terrestres en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el departamento del Atlántico: Se realizó intervención en suelos degradados en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela en el Departamento del Atlántico para Veinte (20) hectáreas de suelos degradados por erosión en estos municipios, teniendo en cuenta las condiciones del suelo y la presencia de especies propias de estos municipios, lo cual permitió seleccionar material vegetal adaptado a las características locales y a los ecosistemas de protección hídrica presentes en la zona.
	2.1.1.4. Implementar medidas de prevención, control y manejo de las principales especies exóticas invasoras del departamento.	Número de especies exóticas invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.	1	100%	Se suscribió el Convenio 0007 del 2025 "AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". Como cumplimiento al indicador asociado al número de especies exóticas invasoras identificadas y monitoreadas en el departamento del Atlántico se determinó y trabajó con la especie Pez León (Pterois volitans), por ser una especie invasora altamente reproductiva y voraz en el Caribe, que devora peces nativos y destruye arrecifes de coral al no tener depredadores naturales, desequilibrando ecosistemas y afectando la pesca comercial.
	2.1.1.5. Implementar medidas de manejo y conservación de especies amenazadas en el departamento del Atlántico.	Número de documentos técnicos de medidas de manejo y conservación de especies amenazadas identificadas en el departamento del Atlántico formulados.	1	100%	En la vigencia 2025, se suscribió el convenio 0007 del 2025 "AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en el marco de este convenio se realizó una selección de especie de fauna silvestre en estado de amenaza, la cual fue Trachemys Callirostris comúnmente conocida como Hicotea, esta especie se distribuye en la mayoría de los departamentos de la costa caribe Colombiana y actualmente sufre una explotación de manera ilegal en su hábitat generando incautaciones especialmente en la época de semana santa ya que es capturada de manera ilegal para la venta y consumo.
PROYECTO No 2.1.2. FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA LA GOBERNANZA FORESTAL	2.1.2.1. Ajustar el Plan de Ordenamiento Forestal.	Número de documentos de ajuste del Plan de Ordenamiento Forestal.	1	0%	En la vigencia 2.025 se suscribió el Convenio 014 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, A TRAVÉS DE LA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA"
PROYECTO 2.1.3. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS	2.1.3.1. Implementar acciones que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico.	Número de acciones que promuevan la conservación de la biodiversidad Marino-costera en el departamento del Atlántico implementadas.	1	100%	Para la vigencia 2.025, se suscribió el Convenio 0002 del 2.025 "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en el marco de este convenio, como cumplimiento al indicador de acciones que promuevan la conservación del ecosistema de manglar se desarrolló un proceso de formación que permitió fortalecer el conocimiento de la conservación del ecosistema del manglar en el departamento del Atlántico, desarrollándose seis (06) Talleres con cuatro (4) horas de formación por cada taller, dirigidos a treinta (30) personas de las inmediaciones de zonas de manglar en el Departamento del Atlántico
	2.1.3.2. Restaurar o rehabilitar ecosistemas marino costeros en el Departamento del Atlántico.	Número de hectáreas de ecosistemas marino costeros para restaurar o rehabilitar en el Atlántico.	12	100%	En la vigencia 2.025, por medio del Convenio No. 0002 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", se estableció un proceso de identificación del estado del ecosistema de manglar en el departamento del Atlántico para doce (12) hectáreas de mangle ubicadas en la zona costera dónde se desarrolló el programa de Rehabilitación de Manglar. Es importante señalar que estas zonas se tomaron como base para las capacitaciones realizadas en la acción 2.1.3.1. del Plan de Acción.
	2.1.3.3. Realizar acciones encaminadas a la actualización de la ordenación del Ecosistema de Manglar.	Número de acciones encaminadas a la ordenación del Ecosistema de Manglar realizadas.	1	100%	En la vigencia 2025, se suscribió el Convenio 0002 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". Para dar cumplimiento a esto se desarrollaron las siguientes acciones: • Se apoyó y asesoró en las actuaciones necesarias para determinar si se requiere o no llevar a cabo la consulta previa en el marco de la actualización de la zonificación del ordenamiento del Manglar. (área del manglar objeto de ordenación, originalmente generada en formato shape y consolidada en el formato solicitado y documento técnico denominado "Características del sistema socio ecológico del manglar".
	2.1.3.4. Monitorear el ecosistema de manglar del departamento	Número de monitoreos al ecosistema de manglar del departamento realizados.	1	100%	En la vigencia 2025, se suscribió el Convenio 0002 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", a través de este se llevó a cabo el monitoreo de las zonas que había sido intervenidas para la vigencia de 2024. Como estrategia para el monitoreo de estas especies se ejecutaron las siguientes acciones: • Acción No.1 - Diez (10) visitas a campo que permitieron evidenciar el seguimiento a los procesos de rehabilitación del ecosistema de mangle en el Departamento del Atlántico, incluyendo las 8 ha que se rehabilitaron en la vigencia 2024. • Acción No.2- Documento que contenga la información detallada de los registros de monitoreos del ecosistema manglar, así como el diligenciamiento de la información en el sistema generado para ello en la vigencia 2024.
PROGRAMA 2.2 ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			86%
PROYECTO No 2.2.1. ÁREAS PROTEGIDAS	2.2.1.1. Declarar, ampliar, homologar o recategorizar áreas protegidas en el departamento inscritas ante el RUNAP.	Número de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP.	1	100%	En la vigencia 2025, se suscribió Convenio 0002 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", mediante el cual se expone que, el área propuesta para la declaratoria se localiza en el municipio de Piojó, llamada Cerro La Vieja, y se ubica al noroccidente del departamento del Atlántico. Tiene una extensión total de 1347,37 hectáreas, que componen la totalidad de 74 predios de acuerdo con la información predial catastral fuente; Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC - 2023. Tiene un perímetro de 23,05 kilómetros, limita al norte con el centro poblado de Piojó, al sur con el municipio de Luruaco, al noroccidente con la Reserva Forestal Protectora "El Palomar", al oeste con el corregimiento de Hibácharo y al este con el municipio de Usiacurí y con el centro poblado del corregimiento Aguas vivas.

	2.2.1.3. Ejecutar acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento.	Número de acciones contempladas en los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en el departamento ejecutadas.	1	100%	En la vigencia 2025, se suscribió el convenio 0007 del 2025 "AUNAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", en el marco de este convenio, en el proceso de ejecución de acciones de conservación en las áreas protegidas declaradas en el departamento del Atlántico, se seleccionó el área protegida Reserva Forestal Protectora El Palomar ubicada en el municipio de Piojó, las actividades desarrolladas tuvieron en cuenta el plan de acción de manejo del área tomando cinco objetivos estratégicos
PROYECTO 2.2.2. NEGOCIOS VERDES	2.2.2.1. Implementar el Plan Nacional de Negocios Verdes	Número de nuevos Negocios Verdes Verificados (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla), durante el cuatrienio.	15	100%	En la vigencia 2025, se suscribió el Convenio 0006 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES", mediante el cual se realizó un proceso de convocatoria para la identificación y selección de quince (15) nuevos negocios verdes que cumplieron con los requisitos exigidos.
		Número de Negocios Verdes Verificados con seguimiento (Emprendimiento, Empresas Avaladas/No Avaladas, Empresas Ancla).	100%	100%	En la vigencia 2025 se suscribió el Convenio 0006 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES", como parte del proceso de fortalecimiento de los negocios verdes establecidos en el departamento del Atlántico, se planificó el seguimiento técnico a 71 negocios verdes existentes y verificados por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico
		Número de acciones estratégicas que permitan desarrollar procesos para el fomento y fortalecimiento de los Negocios Verdes verificados ejecutadas.	1	100%	En la vigencia 2025 se logró el cumplimiento a la meta a través de la suscripción del Convenio 0006 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES." Dentro de las acciones estratégicas encaminadas al fortalecimiento de los negocios verdes de acuerdo a las necesidades que estos presentan en el campo digital, se llevó a cabo la transformación digital de 10 negocios verdes previamente seleccionados con el objetivo de diseñar una estrategia que tenga en cuenta todas las áreas de negocio de la empresa, situando a las personas en el centro de la misma y estableciendo hitos o metas adecuados.
PROYECTO 2.2.4. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	2.2.4.1. Diseñar e Implementar Esquemas de Pago por Servicios Ambientales	Número de esquemas de pagos por servicios ambientales diseñado.	1	100%	Durante la vigencia 2025, a corte 31 de diciembre se firmó el Convenio CV0012-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA DISEÑAR, ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL RIESGO FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS PREVISTOS DURANTE LA VIGENCIA 2025. ESTAS ACCIONES DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN, MITIGACIÓN, AISLAMIENTO Y ATENCIÓN DE IMPACTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCORPORANDO COMO MEDIDA CLAVE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS A LA REGULACIÓN HÍDRICA, A TRAVÉS DE UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA), QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA AMBIENTAL Y COMUNITARIA DEL TERRITORIO".
		Porcentaje de avance en la implementación del esquema de pago por servicios ambientales.	5%	75%	Durante la vigencia 2025, a corte 31 de diciembre se ha firmado el Convenio CV0012 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos y operativos para diseñar, estructurar e implementar acciones integrales de gestión del riesgo frente a los fenómenos climáticos previstos durante la vigencia 2025. Estas acciones deben incluir actividades de prevención, preparación, mitigación, aislamiento y atención de impactos en el departamento del Atlántico, incorporando como medida clave la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos asociados a la regulación hídrica, a través de un esquema de pago por servicios ambientales (PSA), que contribuya al fortalecimiento de la resiliencia ambiental y comunitaria del territorio".
	2.2.4.2. Gestionar e implementar acciones para establecer esquemas de pago por servicios ambientales con entidades territoriales y sector privado del departamento.	Número de proyectos implementados para el establecimiento de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales.	1	100%	A través del convenio No 012 del 2025 se realizó la Identificación y Delimitación de Ecosistemas Estratégicos del Sector Aguas Vivas en Punta Polonia tiene como propósito generar un insumo técnico integral que permita reconocer y valorar la importancia ecológica, social y productiva de un conjunto de predios ubicados en esta zona del municipio de Manatí, Atlántico. Esta área se distingue por la presencia de ecosistemas estratégicos que desempeñan funciones esenciales en la regulación hídrica y la conectividad biológica del territorio. Al realizar dicho análisis se busca gestionar acciones para establecer esquemas de pagos por servicios ambientales con entidades territoriales y sectores privados del departamento.
PROYECTO 2.2.5. PORTAFOLIO DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN	2.2.5.1. Actualizar el portafolio de áreas prioritarias para la conservación adoptado por la C.R.A.	Número de portafolios de áreas prioritarias para compensaciones por pérdida de biodiversidad actualizado.	1	0%	En la vigencia 2.025 se suscribió el Convenio 014 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO FORESTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA, A TRAVÉS DE LA CARACTERIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA GOBERNANZA", en el marco del citado convenio se contempló la actualización del portafolio de áreas prioritarias para compensación
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL					91%
PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			89%
PROYECTO 4.2.1. SALUD AMBIENTAL	4.2.1.1. Ejecutar acciones orientadas a implementar la Política Integral de la Salud Ambiental en el departamento del Atlántico.	Número de Acciones dirigidas a implementar la Política Integral del Salud Ambiental ejecutadas.	1	100%	En el primer semestre de 2.025, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico participó activamente en el CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL (COTSA), en espacios de colaboración interinstitucional destinado a establecer estrategias conjuntas para abordar temas de salud pública asociadas a condiciones ambientales, en 3 campos específicos: 1.Sustancias químicas y residuos peligrosos 2.Agua potable y saneamiento básico 3.Calidad de aire y cambio climático
PROYECTO 4.2.2.	4.2.2.1. Monitorear y reportar la calidad del aire en el departamento del Atlántico	Número de estaciones de monitoreo de calidad del aire midiendo y produciendo información en los puntos de monitoreo definidos por la C.R.A.	6	33%	A 31 de diciembre de la vigencia 2025, la Corporación cuenta con dos (2) Estaciones de Monitoreo de Calidad de Aire en funcionamiento en los Municipios de Soledad (EDUMAS) y Malambo (SECRETARIA DE TRANSITO MALAMBO), operando bajo los estándares técnicos establecidos por la normatividad ambiental colombiana, con especial énfasis en el monitoreo de material particulado PM10, considerado uno de los contaminantes de mayor relevancia para la salud pública en la región. Se suscribió el contrato 340 del 2026 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE".

AIRE	Departamento del Atlántico de acuerdo a la norma vigente.	Número de operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en el Departamento del Atlántico.	12	100%	En ejercicio de las labores de seguimiento y control para la vigencia 2025, se suscribió Convenio 006 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES."
PROYECTO 4.2.3. OLORES OFENSIVOS	4.2.3.1. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las actividades generadoras de inmisiones de olores ofensivos en el Departamento del Atlántico	Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de los olores ofensivos.	100%	90%	En la vigencia 2025, la Corporación en ejercicio de las actividades de seguimiento y control a las actividades generadoras de emisiones de olores ofensivos, recibió sesenta y dos (62) denuncias de afectación del aire con olores ofensivos, de las cuales cincuenta y seis (56) fueron atendidas.
PROYECTO 4.2.4. RUIDO	4.2.4.1. Actualizar los mapas de ruido en los municipios del Departamento del Atlántico.	Número de mapas de ruido actualizados.	1	100%	En la vigencia 2.025, para el cumplimiento de esta meta, se suscribió el Convenio 006 del 2025 "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES", con el cual se ejecutó la actualización del mapa de ruido en el municipio de Soledad, con base a las mediciones de nivel de presión sonora en los puntos seleccionados.
	4.2.4.2. Formular y desarrollar estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido en los municipios del Departamento del Atlántico	Número de estrategias de conocimiento y de descontaminación por ruido formuladas y desarrolladas.	1	100%	En la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la meta fijada, con acciones desarrolladas en el marco del convenio No.006 del 2025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES, ASI COMO ACCIONES ENCAMINADAS PARA EL CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES".
	4.2.4.3. Realizar operativos de evaluación, control y seguimiento ambiental a las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.	Porcentaje de atención a las solicitudes recibidas para el control y seguimiento de las emisiones de ruido en el departamento del Atlántico.	100%	92%	En atención de las quejas ambientales radicadas en la Corporación en la vigencia 2025, se recibieron un total de ochenta y nueve (89) solicitudes para control y seguimiento de las emisiones de ruido, las cuales se han atendido en su totalidad.
PROYECTO 4.2.5. RESIDUOS SÓLIDOS	4.2.5.1. Realizar seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la CRA	Numero de municipios con seguimiento a las metas de aprovechamiento de los PGIRS.	22	100%	En seguimiento a las metas de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipales de la jurisdicción de la C.R.A, para la vigencia 2025, se realizaron veintidós (22) visitas de seguimientos
	4.2.5.2. Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL) conforme a la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos 2022-2030.	Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL).	35%	85%	A 31 de diciembre del 2.025, la Corporación implementó el 30% de las acciones planificadas a corto plazo para el 2025 del Plan de Gestión Integral de Residuos - Residuos Peligrosos (PGIR-RESPEL)
PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa: 92%			
	4.3.1.1. Realizar la evaluación de los instrumentos de control ambiental	Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Licencia Ambiental.	100%	100%	En la vigencia 2025 y en ejercicio de las labores de evaluación en trámite de Licenciamiento Ambiental, se recibieron cuatro (4) solicitudes atendidas en los tiempos normativos de Ley.
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Concesiones de Agua.	100%	88%	En la vigencia 2.025 se recibieron 67 solicitudes de concesión en total (40 de aguas subterráneas, 21 superficiales y 6 de reúso).
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para vertimiento.	100%	91%	En la vigencia 2.025 se recibieron 37 solicitudes de permisos de vertimiento en total, los cuales 24 de vertimiento al suelo y 13 de vertimiento a cuerpo de agua superficial.
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Aprovechamiento Forestal.	100%	75%	En la vigencia 2.025 se recibieron 32 solicitudes de aprovechamientos forestales únicos, de las cuales se gestionaron 24 con Autos de cobro (3 pendientes de pago por los usuarios).
		Porcentaje de cumplimiento de los términos para la atención de los trámites ambientales para Emisiones Atmosféricas.	100%	83%	En el periodo del 2.025 se recibieron 18 solicitudes de permiso de emisiones atmosféricas. De éstas, se gestionaron 15 casos: 8 con Autos de cobro (6 pendientes de pago por los usuarios) y 7 con Oficios de respuesta.

PROYECTO 4.3.1. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	4.3.1.2. Realizar el seguimiento de los instrumentos de control ambiental.	Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento.	100%	95%	En la vigencia 2.025 se programó el seguimiento a setenta y siete (77) Licencias Ambientales, para un cumplimiento de la meta del 95%.
		Porcentaje de concesiones de agua con seguimiento.	100%	99%	En el primer semestre 2.025 se reportaron doscientos setenta y dos (272) concesiones de aguas Superficiales, Subterráneas y de reusó. Al finalizar la vigencia 2.025 este número disminuye a doscientos sesenta y siete (267) por el archivo y/o pérdida de la vigencia de los permisos para los usuarios: BIOAGRARIOS FINCA VILLA NURYS, ASOCIACION CAMPESINA POLONUEVO VERDE, ASOCIACION ACUAPONICA DE SUAN, PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA- PETROMAG S.A.S. y COMPAÑIA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.- COALCAR S.A.S.
		Porcentaje de permisos de vertimiento con seguimiento.	100%	98%	En la vigencia 2.025 se programó el seguimiento a ciento setenta y uno (171) permisos de vertimiento a cuerpo superficial de agua y suelo, realizándose el seguimiento efectivo a ciento sesenta y siete (167) de éstas para un avance de cumplimiento de la meta del 98%.
		Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento.	100%	84%	En la vigencia 2025 se programó el seguimiento a doscientos treinta y un (231) permisos de Aprovechamiento Forestal Único, realizándose el seguimiento efectivo a ciento noventa y tres (193), para un cumplimiento de 84% de la meta programada.
		Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.	100%	93%	En la vigencia 2.025 se programó el seguimiento a ochenta y ocho (88) permisos de Emisiones Atmosféricas, realizándose el seguimiento efectivo de ochenta y dos (82) de éstas, para un cumplimiento a la meta del 93%.
	4.3.1.3. Atender las quejas ambientales radicadas en la Corporación.	Porcentaje de quejas ambientales radicadas en la Corporación atendidas.	100%	85%	En el ejercicio de conservar, recupera y proteger el medio ambiente en jurisdicción del Departamento del Atlántico a lo largo de la vigencia en la Corporación se recibieron un total de setecientas catorce (714) quejas, de la cuales se relacionaron la atención en los ítems: 4.2.3. Olores Ofensivos, 4.2.4. Ruido y 4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico, con la atención oportuna de seiscientos seis (606) quejas en materia ambiental.
	4.3.1.4. Atender e impulsar la resolución de los procesos sancionatorios	Porcentaje de los procesos sancionatorios atendidos e impulsados.	100%	100%	La Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.) como autoridad ambiental del Departamento del Atlántico se encuentra permanentemente en mejora continua de sus procesos para efectos de calidad y eficiencia en el servicio suministrado, y que por ende, la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. en el marco de sus competencias, se encuentra fortaleciendo sus estrategias para contribuir eficientemente al objetivo institucional, optimizando los tiempos de atención y respuesta en los trámites y procesos sancionatorio ambientales a cargo. En ese sentido, como acciones de mejora para el seguimiento de los procesos sancionatorios ambientales del año 2025, se actualizaron planes de trabajo asignados a los profesionales en derecho de la Subdirección de Gestión Ambiental, como estrategia para garantizar los correspondientes impulsos procesales; así como también se actualizaron los modelos de cada una de las etapas del proceso para unificar la metodología; y se actualizó el procedimiento interno acogido en el Sistema de Gestión Integral de la calidad en virtud de la modificación y adición legal de la Ley 2387 de 2024
	4.3.1.5. Controlar el tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Departamento del Atlántico.	Porcentaje de operativos planificados para el control del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico ejecutados.	100%	100%	Dentro de las actividades de control para del tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el Atlántico en la vigencia 2.025, se realizaron veintiocho (28) operativos de control y un (1) operativo nacional para el control de flora maderable y no maderable. En los cuales se decomisaron doce (12) individuos de las especies, quienes fueron liberadas en su totalidad: ✓ (4) Guacamayas. ✓ (2) Loros. ✓ (4) Cotorras cari sucia. ✓ (2) Flamencos. ✓ (50) bultos de carbón. ✓ (12 mts³) de madera.
	4.3.1.6. Controlar la explotación ilegal de recursos naturales en el Departamento del Atlántico.	Porcentaje de operativos planificados para el control de la explotación ilegal de recursos naturales en el Atlántico ejecutados.	100%	100%	En la vigencia 2.025, la C.R.A. a través del Grupo de Reacción Inmediata Ambiental (CRIA) realizaron diez (10) operativos para controlar y mitigar la explotación ilegal de recursos específicamente en el sector minero. El objetivo principal de estas acciones es preservar el medio ambiente, garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y proteger las comunidades afectadas por la minería ilegal. 1. Identificación de Áreas Críticas: se llevó a cabo una evaluación inicial para identificar las zonas con mayor incidencia de minería ilegal. 2. Operativos de Inspección en acompañamiento de la fuerza pública, autoridades ambientales y el sector judicial para inspeccionar y dismantelar actividades mineras ilegales. Se implementó el uso de drones para vigilar las áreas afectadas.
LÍNEA ESTRATÉGICA – PAI: CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTION DEL RIESGO					100%
PROGRAMA 5.1. CARBONONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO		Puntaje Promedio de Evaluación del Programa:			100%
PROYECTO No 5.2.1. BIOECONOMÍA: DESARROLLO SOCIAL, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS	5.2.1.2. Promover el desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y productivos del Departamento del Atlántico, incorporando medidas de adaptación al cambio climático.	Número de proyectos promovidos con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal.	1	100%	Con la implementación de dos (2) proyectos promovidos con acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático la meta se encuentra cumplida e incluso superada a 31 de diciembre del 2025. En el marco del Convenio 009 del 2025 “AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO” se hizo acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de adaptación al cambio climático en procesos de producción agrícola y/o forestal de productores en el Departamento del Atlántico
		Número de unidades productoras ganaderas impulsadas con reconversión tecnológica y actividades con impacto positivo al medio ambiente.	100	100%	A través del Convenio No.009 del 2.025 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE INTERVENCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, LA ADAPTACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA GENERANDO IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.” Se dio cumplimiento a la meta fijada para la vigencia 2025.
CONTROL INTERNO (Vale 25% de la calificación total)					
Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI:					100%
Ítem		Puntaje:		Análisis/Observaciones	

Cumplimiento de compromisos y recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, distintas a las registradas en los informes como resultados de la ejecución del ciclo de auditorías de la vigencia.	N/A	
Atención al Plan de Mejoramiento institucional	100%	No hay observaciones
Atención al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR)	100%	No hay observaciones

Puntaje Total de la Gestión de la Dependencia vigencia 2025: Promedio del puntaje de la dependencia Subdirección de Gestión Ambiental incluido en las Líneas Estratégicas Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico, Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales, Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial y Cambio Climático y Gestión del Riesgo con compromisos de gestión (75% del Puntaje Promedio de Evaluación de la Gestión de la Dependencia + 25% del Puntaje de Evaluación Promedio de la OCI)	96%
Nota: La calificación de la dependencia Subdirección de Gestión Ambiental es 96. Esta calificación se puede usar como referencia en el avance que presentó la Dependencia en la ejecución de programas y proyectos del PAI 2024 - 2027, en lo corrido de la vigencia 2025. Además la calificación de la Dependencia puede ser tomada como referencia para las concertaciones de objetivos de los funcionarios de carrera administrativa de ese área, para el periodo comprendido entre el primero de febrero de 2026 y el 31 de julio de 2026 y con el fin de que sean apropiadas como criterio para la evaluación de los empleados de carrera administrativa que debieron realizarse, corte 31 de enero de 2026.	
FIRMA ORIGINAL FIRMADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	